

LA ERMITA DE SAN MARCOS, NUEVA SEDE
DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA

Como hemos visto, la Ermita de San Marcos existía en Íllora desde 1549. Y 40 años después, en 1589, se fundaba la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza.

En el año 1606 la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza de Íllora arrendaba una finca que tenía *“junto a la Ermita de San Marcos desta villa, que alinda por todas partes con el Exido desta villa.”*

Desde su fundación en 1589 la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza iba aumentando su influencia en la villa e incrementando el número de cofrades, y con ello su potencial económico. **Este paulatino aumento de la influencia local de la Cofradía y la propiedad de una finca que tenía junto a la Ermita de San Marcos, pudieron ser determinantes a la hora del cambio de advocación de dicha ermita.**

La cercanía de la finca rústica a la Ermita ponía ante los ojos de los cofrades de la Virgen un templo semejante a un pequeño Santuario, en un lugar elevado, como también lo estaba el templo matriz de Andújar.

Probablemente se hicieran necesarias unas reparaciones de importancia en la Ermita de San Marcos, y la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza se brindara a costearlas bajo la condición de utilizar a la Ermita como nueva sede.

O bien se produjo algún acuerdo institucional entre las diversas partes para la integración cofrade y la incorporación a la Ermita de San Marcos de la advocación de la Virgen.

Las obras también pudieron abarcar una readaptación del templo para asumir el nuevo culto a la Virgen.

Algunas cláusulas testamentarias dan testimonio del vínculo surgido entre la Ermita de San Marcos y la Cofradía de N^a S^a de la Cabeza:

-El **06/04/1607**, Pedro Fernandez Montañes, ganadero, vecino de Íllora y natural del lugar de *“El Billar, jurisdicción de la ciudad de Obiedo”*, mandaba:

“-Y den otros tres ducados para la obra que se haçe de Nuestra Señora de la Caveça en la Ermita de San Marcos desta villa.”

-Y unos meses después, el **15/11/1607**, doña Ysabel Fernandez, mujer del licenciado Diego de Salamanca, mandaba:

“Para la obra que se hace en la Ermyta de señor San Marcos desta villa, por la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeça, un ducado para ella.”

A partir de este momento se produce una alternancia en la denominación de la Ermita, entre San Marcos y Nuestra Señora de la Cabeça; semejante al intercambio de nombre que se producía, por ejemplo, en la Ermita de Santa Catalina, que también albergaba otras advocaciones, y que era llamada, a veces, de Nuestra Señora de la Salud o de San Antón.

Y en efecto, el **12/06/1609**, Ysabel Ruiz, mujer de Bartolome Ruiz del Olmo, mandaba la mitad de un ***“pañó de red... a la Ermyta de Nuestra Señora de la Cabeça desta villa”***. Por primera vez se nombraba a la Ermita que hasta entonces se llamó de San Marcos como la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeça.

De igual modo, el **01/09/1611**, con ocasión de la venta de una casa, se dice que la misma se encuentra situada en el Barrio de Nuestra Señora de la Cabeça. Dicha casa es descrita en dos ocasiones anteriormente, en los años 1601 y 1608, y en ambos se decía que se encontraba ubicada en el Barrio de San Marcos. **La alternancia en la denominación de la Ermita y del Barrio se había consumado.**

En el año **1613** se produce la compraventa de una casa que se dice que estaba situada en ***“la calle rreal... que llaman la Calle de señor San Marcos”***. Y estos son tan solo unos ejemplos de los muchos casos en los que se citan con uno u otro nombre a la Ermita y al Barrio, y que se recogen en una tabla de este trabajo.

En los años 1626 y 1647 se identifica al Barrio con ambas denominaciones: ***“en el Barrio de señor San Marcos y Nuestra Señora de la Cabeça.”***

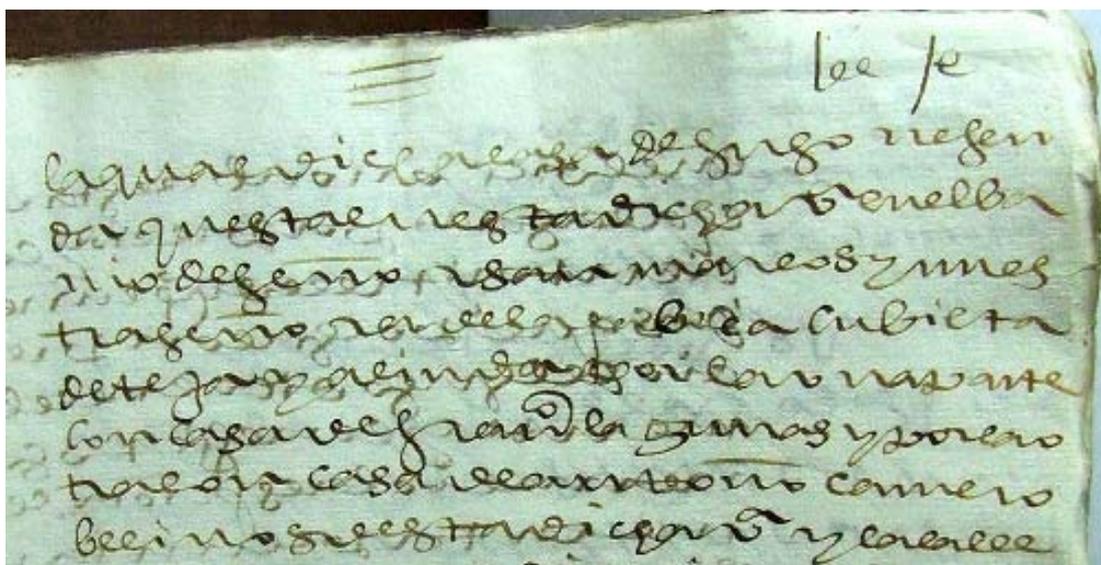
Y en documentos de los años 1613 y 1637, se unificó a las advocaciones de la Virgen y del Santo al nombrar a la Cofradía y a la Ermita:

“...la Cofradía y Ermandad de Nuestra Señora de la Cabeça y San Marcos, fundada en la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeça y San Marcos, estramuros de la dicha villa.”

“-Yten mando se me diga una misa de señor San Marcos y otra a Nuestra Señora de la Cabeça, y se digan en su Ermita en esta villa.”

Cuando en el año 1614, el molinero Anton Garcia Donaire mandaba por su testamento que se dijera una misa ***“a Nuestra Señora de la Cabeça, y se diga en la Ermyta desta dicha villa”***, sugiere que la Cofradía de la Virgen de la Cabeça, al tomar

como sede a la Ermita de San Marcos, ubicó allí a la imagen de la Virgen junto a la del Santo.



-ooOoo-

Antonio Verdejo Martín
Depósito legal: GR 4140-2011
ISBN 978-84-615-4306-9